MODIFICACIÓN No. 01

CONTRATO CO1.PCCNTR.8618829

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

CONTRATANTE: Centro Sur Colombiano de Logística Internacional "SENA" Regional Nariño.

CONTRATISTA: DECORARCO S.A

OBJETO: Compra de persianas y black out para Centro Sur Colombiano de logística Internacional del SENA Regional Nariño Ipiales y Túquerres en la vigencia 2025 (incluye instalación).

VALOR DE LA ADICION: TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 37.477.000).

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA, domiciliado en la ciudad de Ipiales (N), identificado con cédula de ciudadanía número 87.572.767 de Sandoná, actuando en nombre y representación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, nombrado mediante Resolución No **1-03339** del 30 de Octubre de 2025 y acta de posesión 624 del 30 de Octubre de 2025, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA , por un lado, y por el otro JADER FRANCO ALZATE C.C. No 10.114.073, representante Legal de la Empresa DECORARCO S.A. Nit 816001519, quien en este documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en MODIFICAR el Contrato No. CO1.PCCNTR.8559320 de 2025, teniendo en cuenta lo siguiente: a) Que una vez surtido y publicado el proceso de contratación en la plataforma SECOP II, se tiene como resultado el contrato CO1.PCCNTR.8618829 de 2025, que comprometió el presupuesto de la entidad por la suma de $ 104.715.000; de acuerdo con normatividad vigente y teniendo en cuenta que existe saldo en el CDP No 2225 del 09 de Enero de 2025, es posible realizar adición hasta el 50 % del valor total del contrato. Con base en lo anterior y según lo cual, para efectos de la celebración de adiciones o prórrogas se debe aplicar lo establecido en la Resolución 2331 de 2013" Por la cual se efectúan unas delegaciones y se deroga la Resolución 1870 de 2013" que sobre el particular establece en el parágrafo del articulo 5 que "no se requerirá autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto·. Con base en lo anterior y considerando que se encuentra en ejecución el Contrato No. CO1.PCCNTR.8618829 de 2025, Cuyo objeto es: Compra de persianas y black out para Centro Sur Colombiano de logística Internacional del SENA Regional Nariño Ipiales y Túquerres en la vigencia 2025 (incluye instalación). b) Dentro de la solicitud inicial para la adquisición de servicios no fue posible contemplar la totalidad de las necesidades de la entidad y por ese motivo fue necesario ajustar las cantidades para realizar un proceso de contratación con el presupuesto que se tenía disponible. c) Se recomienda realizar una adición al contrato, puesto que al contemplar inicialmente las necesidades en ambientes de formación y oficinas se tiene que de acuerdo al presupuesto no alcanzaba a cubrir el 100% de los ambientes de formación, lo cual es prioritario, ya que existe el problema de refracción de la luz natral en los tableros, lo que no permite una visualización óptima para los aprendices, se tiene que el proveedor presentó una oferta por menor valor, lo que permite

cubrir la totalidad de ambientes con black out y las oficinas con persianas, para poder cubrir la totalidad de las necesidades del centro. d) Que con el Visto Bueno del Subdirector (E) de Centro, se solicita la modificación del Contrato No. CO1.PCCNTR.8618829 de 2025, con la finalidad de adicionar TREINTA Y SIETE MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 37.477.000).. incluyendo IVA d) Que las partes de común acuerdo convienen modificar el Contrato No. CO1.PCCNTR.8618829 de 2025, en las siguientes Clausulas, quedando así: ESPECIFICACIONES ESENCIALES: la presente adición corresponde a los siguientes elementos a entregar.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMETO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	PERSIANA HORIZONTAL SHEER ELEGANCE	472	$ 115.000	$ 31.152.000
2	BLACK OUT	55	$ 66.000	$ 6.325.000
TOTAL				**$ 37.477.000**

VALOR DE LA ADICION: TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 37.477.000).

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del contrato incluida la adición es CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 142.292.000).

La presente modificación quedará perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes intervinientes de manera electrónica en el SECOP II, el correspondiente registro presupuestal y el anexo modificatorio de la póliza 55-44-101086895 de seguros del estado, se exigirá el cumplimiento de los demás requisitos de la Ley 80 de 1993 Las demás cláusulas continuarán vigentes tal y como fueron pactadas inicialmente.

La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Ipiales, diez (10) de Diciembre de 2025.

Elaboró: Natalia Erazo Guerrero – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Revisó: Stefanny Carolina Mantilla Bravo – Abogada gestión contractual